LICENCIA MÉDICA DECRETO MUNICIPAL Nº248.-DALCAHUE, 14 de marzo del 2023. -

V I S T O S: La licencia médica Nº83621655; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde: los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Cristian Ricardo Bahamonde Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S., RUT: , para que haga uso de 15 días de licencia médica, desde el día 13.03.2023 al 27.03.2023. -Con Goce de Remuneraciones. Monto de Licencia a Recuperar \$ 542.851.- del Fonasa, Rut: 61.603.000-0.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NA CECILIA CÁRCAMO CALISTO DMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

IANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL (S) DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Finanzas

RCCC/MAAB/RCCC/PYOA/fmee